

II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible
Gestión Ambiental en PYMES
28 de Mayo de 2013

Mesa de Diálogo N° 1 – Residuos Peligrosos

Integrantes:

Moderador: Eliana Bellandi

Participantes:

Cristián Rojas – Ing. Industrial UNR

Eugenia Toplikar – Ing. Industrial UNR

Luciana Maltu – Ing. Industrial UNR

Brian Caravantes – Ing. Industrial UNR

María del Carmen Gonzalez – Prof. Geografía de Concordia E.R.

Cristian Molio – Prof. Geografía de Concordia E.R.

Silvia Flores – Prof. Geografía de Concordia E.R.

Rita Villalba – Prof. Geografía de Concordia E.R.

Norberto Panario – Prof. Geografía de Concordia E.R.

Gabriel Poleri – GIER SRL

Minuta de Debate:

Se desarrolló un debate sobre los distintos tipos de Residuos Peligrosos más comunes de identificar, sus categorías, métodos de eliminación y como afectan al medio que los rodea, presentando casos de aplicación y comentarios de los participantes.

Se presentó la problemática en común sobre la disposición de residuos peligrosos en nuestra zona y en la Ciudad de Concordia, enfocado en dos ámbitos: sector doméstico (pequeño generador) y sector industrial (grandes generadores).

Puntos de mayor interés de los participantes como pequeños generadores:

- Conocer información y datos sobre Pymes ó empresas que recuperen y/o reciclen Residuos Peligrosos, como ser baterías, pilas, lámparas de bajo consumo, tubos fluorescentes, etc. Ó sea, empresas que consideren como materias primas, lo que para otros es un Residuo y se pueda minimizar la cantidad de residuos a tratar.
- Promover ONG's o Puntos de recolección.
Se conversó sobre dónde disponer los desechos de Pilas, Lámparas de Bajo Consumo, Tubos Fluorescentes, restos de pintura y aceites, que son residuos que inevitablemente generamos en nuestros hogares y no somos conscientes del daño que se ocasiona arrojándolos al cesto de basura. Por tal motivo se sugiere a los organismos gubernamentales incentivar la separación de estos residuos promoviendo ONG's o puntos de recolección, y haciéndolo público en diversos medio (Internet, TV, diarios, etc.). De más está decir, que una vez recolectado un volumen importante de residuos, se deberán llevar a un lugar de disposición final habilitado para tal fin.
Desde la Municipalidad de Rosario, se aclaró que las pilas comunes se pueden disponer en los Centros Municipales de Distrito.

Puntos de mayor interés de los participantes desde el punto de vista de grandes generadores:

- Se conversó sobre la necesidad de una mayor participación de los medios de control gubernamentales, ya sean la Municipalidad y/o Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia, ejerciendo controles e inspecciones para inscribir a

las empresas que generan residuos peligrosos y que aún no están registradas como Generadores.

- Promover incentivos desde los entes gubernamentales para disminuir la cantidad de residuos generados, ya sean en disminución de impuestos como beneficios extras.
- Las empresas deberían contar con asesoramiento en materia de Medio Ambiente por profesionales que ayuden a mejorar los procesos productivos y así lograr una mejora en la gestión de los residuos.
- Mayor compromiso de parte de las empresas, para que gestionar sus residuos peligrosos, no sólo sea una exigencia legal, sino una buena acción.

Mesa de Diálogo N° 2 – Construcciones Sustentables

8757 – Decreto Reglamentario para envolvente de los edificios (obligatoria)

- Las viviendas deben ser confortable sin costos elevados de calefacción y refrigeración.

Construcción Sustentable, en dos aspectos:

1) La obra y 2) La vida útil

Tecnologías apropiadas

Ubicarse

Conciencia

Usos y costumbres



del lugar

Hacer buenas prácticas

Más construcción

- Menor cantidad de residuos
- Agua
- Luces encendidas

Posturas de sustentabilidad – acompañar

- Provecho de estos
- Oponerse

8757: Surge del Concejo Municipal que los profesionales lo exigieron.

A nivel ciudad es la 1^{era} en Latinoamérica

Mesa de Diálogo N° 3 – Ruido Ambiental

El ruido afecta directamente a cada vecino y atenta contra el bienestar de manera mucho más visible que otros efluentes o agentes contaminantes. Entendiendo la dinámica de las ciudades por los cambios que ocurren en ellas, mutando entre aquellas zonas que le da categoría la ley (provincial, de 1 a 4), y pensando en la tendencia a prestar más atención a la cuestión ambiental en general, haciendo hincapié en hacer cultura del desarrollo sustentable.

Viniendo de parte de la facultad creemos que debe plasmarse obligatoriamente en alguna materia que enseñe e intente trasladar a la empresa las alternativas que permiten evitar o reducir las cuestiones de impacto ambiental.

Mesa de Diálogo N° 4 – Recuperación y Reciclaje

Normativas

- Focalizarse en investigación de alternativas peligrosas
- Ver posibles usos de los subproductos y reusos de los mismos
- Responsabilidad social (desde la dirección de la empresa)
- Capacitación, control, medición, apoyo, seguimiento del estado.
- Educación desde el colegio primario y secundario (incluirlo en los planes de estudio)
- En vez de poner multa →
 - *Capacitar
 - *Dar plazo
 - *Ver indicadores que me permitan ver cuánto se mejora
 - *Créditos blandos para los que funcionen mejor
 - *Otros incentivos
 - *Aportar asesores

CIMPAR: Talleres de Reciclado

- Baterías de Litio: Inertización + Relleno de Residuos Peligrosos (se contienen para que no lixivien)
- Baterías de plomo ⇨ se pueden reciclar
- Pero no se hace ⇨
 - por falta de interés
 - por falta de info
 - por falta de compromiso
- Respetar las consignas de convivencia
- El apoyo del estado ⇨ Importante
 - ↳ Educar a los ciudadanos
 - ↳ Apoyo económico a empresas que reciclen
- Basurales informales
- Manuales de Buenas Prácticas CIMPAR

Mesa de Diálogo N° 5 – Efluentes Líquidos

Organizan: CIMPAR y el Programa de Buenas Prácticas Ambientales de la Dirección General de Control Ambiental del Municipalidad Rosario

Problemáticas:

- En las empresas de mediana talla existe una falta de información considerable en cuanto a las normativas de vuelco de sus efluentes, la manera de tratarlos, el manejo de los mismos, etc.
- No hay una normativa que regule a las empresas en su conjunto en cuanto a vertidos particulares a una misma cuenca; es decir, las empresas/industrias pueden cumplir con los parámetros de vuelco estimados por la ley de manera independiente, pero el efecto multiplicado del vertimiento de varias empresas a un mismo cuerpo hídrico puede afectar severamente al mismo y no hay una normativa que regule este impacto conjunto.
- Hay falta de comunicación entre empresas ya que cada una se preocupa por “estar dentro de la ley” de manera particular pero se desconoce qué sustancias vierte la industria vecina, entonces sin saberlo se puede estar afectando fuertemente al cuerpo receptor.
- Además, consideramos que habría que ajustar algunos parámetros en la normativa vigente, como por ejemplo DBO y DQO que en la mayoría de los casos, para industrias que vuelcan sus efluentes a arroyos o cuerpos hídricos pequeños, no son flexibles; es decir que se llega a cumplir con uno de los parámetros pero no se alcanza el/los restante/s.

Soluciones Propuestas:

- Analizar a cada empresa que se habilita, con su correspondiente número de registro, razón social, responsable técnico, etc. y asesorarla acerca de las normativas dentro de las cuales debe encuadrarse.
- Generar un documento legal por rubros de empresas (ej.: Industria Láctea, Industria Frigorífica, Industria Cerealera, Industria Química, etc.); con esto se pretende ser más flexible con algunos tipos de industria en cuanto los límites mínimos y máximos permitidos.
- Evaluar por cuencas, los caudales y calidad de vertido de las empresas.
- Realizar un inventario, una línea de base del estado de la cuenca y dejar un registro escrito de la situación actual de la misma.
- Calcular la capacidad de depuración de la cuenca para estimar un caudal de vuelco aproximado.
- Tomar una muestra “blanco” de las cuencas en su nacimiento y aguas abajo de la misma para tener herramientas para comparar la situación actual.
- Abrir canales de comunicación, supervisión y control de los vertidos por parte de una autoridad competente a las empresas.
- Invitar a las empresas a participar activamente de talleres, charlas técnicas, capacitaciones y demás actividades que tengan como objeto la capacitación y la concientización acerca de la responsabilidad legal y ambiental.
- Cuando se habilite a una nueva empresa para el arranque de su actividad o bien se renueven habilitaciones a empresas ya existentes, invitarlas a participar activamente de los programas de Buenas Prácticas, enviarles de forma gratuita los manuales de BP correspondiente al rubro que integre la industria, asesorarla sobre la legislación para que el empresario o dueño de la empresa ya tome conciencia de la legislación que deberá cumplir desde el inicio de la actividad. Consideramos que este asesoramiento se proveerá a medianas empresas que muchas veces desconocen el marco legal y no cumplen con él no por falta de convencimiento sino de conocimiento. Creemos que sería bueno para la sociedad acercar las partes en cuanto a este tipo de información, ya que en muchas oportunidades, una empresa de

mediana talla no puede pagar por el asesoramiento de un profesional técnico y eso lleva a que pase a un "segundo plano" el cumplimiento de leyes ambientales.

- Faltan manuales de BP para muchos rubros: sería bueno generar grupos de trabajo para la realización de los mismos. Los grupos pueden estar integrados por miembros del CIMPAR como se hace actualmente e incorporar a estudiantes de carreras afines al manual, empresas que trabajen en el rubro, etc.
- Existe una carencia de normas que legislen a las empresas por rubros y no por universalidad.